



ACUERDO No. CSJMEA21-215
29 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado 002 Penal Circuito de Villavicencio, Meta”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER21-217 del 03 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Segundo Penal Circuito de Villavicencio, Meta*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAY DOCENCIA	CAPACITACION	TOTAL
1	1121926697	ALBA MILENA ORTIZ BLANCO	385.41	162.50	95.17	30	673.08
2	40189787	DIANA MILENA LEON BARRETO	336.29	168.50	99.67	30	634.46
3	1121835439	ANGELICA PAOLA RIAÑO DIAZ	336.29	159.00	100	30	625.29
4	52542448	MARTHA JANNETH SÁNCHEZ PICO	401.79	155.00	54.61	10	621.40
5	1121841310	LEONARDO CARRILLO GALAVIS	352.67	154.00	100	0	606.67
6	1121850859	EDNA ROCIO GALINDO RIOS	352.67	153.00	71.67	15	592.34
7	1121925969	KEVIN SEBASTIAN GARZÓN OSORIO	336.50	158.50	25.56	10	530.35

Acuerdo Hoja No. 2

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAY DOCENCIA	CAPACITACION	TOTAL
8	1121913798	MARIA CAMILA ISAZA HERRERA	303.53	154.50	15.89	10	483.92

ARTÍCULO 2°. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

LGR / O'Neal

EXTCSJME21-1969 / 2093 / 2092 / 2072 / 2078 / 2082 / 2098 / 2068

Acuerdo Hoja No. 3

No	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-mail
1	1121926697	ALBA MILENA ORTIZ BLANCO	Carrera 45 No. 13 – 23; La Esperanza III	3012756420	ortizmile@hotmail.com
2	40189787	DIANA MILENA LEON BARRETO	Calle 8 No. 5 – 56: Barrio Centro	3115840853	milenabarreto8@hotmail.com
3	1121835439	ANGELICA PAOLA RIAÑO DIAZ	Carrera 35 A No. 5 A – 91 Sur; Torres Salerno II – Torre 5 Apto 1106	3125574566	angelica.prd87@gmail.com
4	52542448	MARTHA JANNETH SÁNCHEZ PICO	Carrera 50 No. 12 – 04 Sur	3124814566	maryasanp@hotmail.com
5	1121841310	LEONARDO CARRILLO GALAVIS	Conjunto Cerrado Santa Lucia	3214969667	kale1820@hotmail.com
6	1121850859	EDNA ROCIO GALINDO RIOS	Diagonal 6 Sur No. 42 – 136; Pasollano Amarilo – Torre 2, Apto 204	3106799363	rociogalindo0413@gmail.com
7	1121925969	KEVIN SEBASTIAN GARZÓN OSORIO	Transv. 25 No. 13 - 34; Conj. La Cabaña – Casa 7-2	3105692635	kevingarzonjuridico@gmail.com
8	1121913798	MARIA CAMILA ISAZA HERRERA	Calle 15 No. 37 L – 02; Guatiquia	3143306056	mariacamilaisaza@gmail.com